



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Repetición de Oficio
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Banco Serfinanza S.A
Ejecutados: Duque Varela Plásticos Agro y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00455-00

Octubre dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el representante legal de la entidad “Horus Vita” antes Fundación Shambalá, estima el despacho que le asiste la calidad de interesado prevista en el artículo 597.10 del C.G.P, de allí que procede la repetición de oficio reclamada.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REPETIR el oficio de levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada sobre el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-41959, levantamiento ordenado en auto del 10-08-2016.

La medida que se cancela fue comunicada mediante oficio 3355 del 16-10-2014.

SEGUNDO. Líbrese oficio con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, con copia al correo del peticionario, expresando los datos de las partes tal como se citan en la anotación 048 del certificado de tradición aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 153 del 03-10-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4492e6cf8082edb7e46826e04c2ddaa876bbf7d6c03b656a38f1573757f790d**

Documento generado en 29/09/2023 09:37:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>